

Boletín Número 130
Toluca, México, a 29 de mayo de 2015.

EL IEEM ACATA RESOLUCIÓN DEL TEPJF Y SUSTITUYE DIVERSOS CANDIDATOS

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó diferentes instrumentos de apoyo para los Funcionarios de Casilla, así como la sustitución de una candidata a Diputada por el Principio de Mayoría Relativa a la LIX Legislatura Local, para el Periodo Constitucional 2015-2018, y de diversos candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018.

Por otra parte, y con motivo de renuncia se aprobó la sustitución del Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 69, con sede en Ozumba, por lo que se aprobaron los movimientos verticales ascendentes correspondientes y, conforme al procedimiento respectivo, se designó como Vocal de Capacitación de esta Junta a Evelia Valencia Alarcón, a quien, una vez aprobado el acuerdo, en la Sala de Sesiones del Consejo General se le tomó la protesta de ley respectiva.

Asimismo, con una precisión realizada por el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, en un caso se aprobaron las sustituciones con motivo de renuncia de diversos candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2016-2018, solicitadas por los partidos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, así como por la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Mientras que, en otros casos, se aprobó la sustitución por incapacidad física, por lo que se otorgó el registro como candidatos a los postulados por los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Lo anterior, en virtud de que los ciudadanos que renuncian y los que son propuestos para sustituirlos corresponden al mismo género, por lo que se sigue observando la paridad en ese aspecto, y cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la normatividad electoral.

También se dio cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinomial, de incumplimiento de Resolución, recaído en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número ST-JDC-327/2015 y su acumulado ST-JDC-328/2015, por lo que se cancela el registro de las ciudadanas Gloria Paz Santiago Galván y María de los Ángeles Cruz Cuevas, como candidatas a la Tercer Regiduría, propietaria y Suplente, respectivamente, de la planilla de candidatos a integrantes del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, postulada por el Partido Acción Nacional, para el Periodo Constitucional 2016-2018.

Por otra parte, y luego de declararse un receso, en cumplimiento pleno a la normatividad electoral, derivado de los efectos de la Sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número ST-JDC-367/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal y a solicitud del representante del partido Movimiento Ciudadano, César Severiano González Martínez, en primer lugar se canceló el registro realizado mediante el Acuerdo número IEEM/CG/71/2015 y posteriormente se registró a los ciudadanos Gustavo Miranda Roldán y Benjamín Vargas Hernández, como candidatos a Presidente Municipal, propietario y suplente, respectivamente, de la planilla a Miembros del Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México, para el Periodo Constitucional 2016-2018, postulada por dicho partido.

En Asuntos Generales, el representante del partido MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios, dio a conocer casos en que sus militantes, candidatas y candidatos han sido objeto de actos intimidatorios, por lo que hizo un pronunciamiento para solicitar se garantice la seguridad de los actores políticos durante la contienda electoral. Al respecto, el representante del Partido Humanista, Francisco Nava Manríquez, señaló que estos actos son preocupantes, pues en su partido también han registrado algunos casos de esa naturaleza y bajo ninguna circunstancia se dejarán intimidar en ese sentido.

A su vez, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, señaló que durante la campaña electoral, distintos candidatos de su partido han sufrido agresiones y amenazas que han sido documentadas, integradas y presentadas a la autoridad respectiva, aunque han observado que no avanzan las investigaciones correspondientes, de ahí que solicitan el auxilio de la Policía Federal, para que vigile la Jornada Electoral del 7 de junio.

Por su parte, el representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz Canseco, se solidarizó con este llamado de los partidos políticos y demandó que se actúe coordinadamente para su oportuna atención, tanto por parte del Gobierno Estatal como del Federal.

A su vez, Julián Hernández Reyes, representante del Partido Revolucionario Institucional, señaló que sin duda, son preocupantes estos casos, sin embargo se están tomando medidas para detener este tipo de actos por parte de las autoridades.

En este sentido la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios y el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, señalaron que es fundamental para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral, tener en consideración los planteamientos que se han hecho al respecto. En tanto, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, señaló que el Proceso Electoral se ha desarrollado en términos de normalidad, por lo que hay que cuidar que prevalezca este clima, al tiempo que destacó que a cada una

de las denuncias presentadas ante el Instituto se les ha dado el cauce legal respectivo y el seguimiento debido, por lo que explicó que durante la Jornada Electoral se contará con el apoyo de seguridad para que se desarrolle en las mejores condiciones y se atiendan oportunamente los casos cuando se solicite el apoyo.

En otro asunto general, Javier Rivera Escalona, representante del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la reposición de 1,840 boletas electorales correspondientes al Distrito XXVI, de Nezahualcóyotl, debido a que tienen errores de impresión que han sido asentados en un Acta Circunstanciada, por lo que en el seno del Consejo General sus integrantes hicieron diferentes propuestas a fin de que se puedan subsanar los casos que se encuentran en estas condiciones, por lo que consideraron pertinente explorar salidas viables para atender estos casos.

En otro asunto, el representante del PRD, Javier Rivera Escalona, presentó un audio en el que se da cuenta de una reunión que tuvieron diferentes servidores públicos electorales con el Secretario de Asuntos Electorales del Partido Revolucionario Institucional, en el que presumiblemente abordaron temas de carácter electoral, por lo que indicó que realizó la denuncia respectiva de estos hechos ante la Contraloría General del IEEM y solicitó se hagan las investigaciones conducentes, a efecto de determinar las responsabilidades que correspondan, pues todos los servidores electorales se deben conducir bajo los principios que rigen al Instituto.

Al respecto, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes, afirmó que sólo se trata de presunciones y deslindó a su partido de esos actos, pronunciándose porque se continúe con la investigación en la instancia correspondiente.

Por su parte, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, se pronunció porque la Contraloría General del IEEM investigue y deslinda responsabilidades; mientras que, para dar certeza y no generar desconfianza en el desarrollo de sus tareas, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, propuso que dichos servidores sean adscritos al Órgano Central, en tanto se realizan las indagatorias correspondientes.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

